DIARIO MERCANTIL DE CÁDIZ,

DEL JUEVES 27 DE DICIEMBRE DE 1821.

SAN JUAN, APOSTOL Y EVANGELISTA .= Misa.

El Jubileo de las 40 horas está en la Iglesia RR. PP. Carmelitas.

AN ONDE DO LA PROCESSIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

ale el Sol à las 7 h. 15', y se oculta á las 4 h. 45'=Debe señalar el relox al mediodia verdadero 12 h. 01' 24".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas dei dia.	Barometro.	l'ermom.	Viensos	Atmósfera.
Alas 9 de la mañana	29, 6, 16.	62. 0	SO	Cerraz. y agua.
A las 12 del dia	29, 5, 78.	63. 0	no id.	las Luein. of Oth
A las 6 de la tarde	29, 4. 80.	61. 5	noid.	ldem.

- MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Altamar à las 3 h. 47' mad. 2.a Altamar à las 4 h. 5' tard.
1.a Bajamar á las 9 h. 56' man. 2.a Bajamar à las 10 h. 14' noch.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Miguel Giro, capitan de Córdoba. =Parada: Princesa y Milicia Nacional Voluntaria. = Rondas, Contrarondas, Hospital y Provisiones: Cérdoba. =Vivac, Casillas y Teatros: Milieia Nacional Voluntaria.

Cuarta representacion hecha á S. M. por el general Riego.

Señor. — Por cuarta vez respetuosamente acudo á V. M. à reclamar justicia, y justicia que no podeis desconocer ni reusarme. Vuestro secretario de Estado y del despacho de la Gobernacion de la península en oficio al gefe político de Madrid, publicado por este el. 5 de Octubre en el número 3 del periódico titulado Antorcha Española, equivocada é maliciosamente afirma sin la menor duda, que yo he sido inducido por malvados estrangeros y nacionales á dar pasos que comprometian mi gloria, y el bien y la paz de la nacion. Semejante aserto, aun en la época de los seis años ominosos de vuestro reinado, en que fue desconocido el imperio de la ley, no se hubiera escapado al ministro mas arbitrario sin que al mismo tiempo al reo verdadero ó supuesto, si los reclamaba, se les concediesen los me-

dios de defensa que la ley no puede dejar de dispensar al que es acusado. == No trato, señor, por ahora de vindicarme de tan negra como absurda calumnia, verosimilmente inventada y sostenida por los que presieren un empleo à su buena opinion. Trato, si, de pedir se abra un juicio para descargarme de esta vil delacion, y que V. M. se sirva señalarme el tribunal competente á que deba acudir para vindicar mi honor, el principal, si no el único patrimonio de un soldado. ¡Podrá haber entre todos vuestros consejeros uno tan solo que falto de pudor os dicte denegar esta ini solicitud tan notoria. mente justa! ¡Aun cuando todos os la figurasen como inadmisible en política, ¿podriais vos en justicia tolerar que al mayor delincuente de vuestros sib i os, ó al que por un secretario vuestro ha sido denunciado como tal á la faz de la nacion entera, se le denegasen los medios legales de defensa á que ninguna ley positiva puede oponerse! Pr haber sido separado de mi último destino, sé que no tengo el menor derecho à reclamar contra tal providencia. Sé que ella, aunque condicionalmente, es comprendida en las atribuciones que os concede la Constitucion; mas mi solicitud en nada empece esta vuestra prerrogativa. Por ella vuestro secretario no es àrbitro de calumniarme y vejarme impunemente despojandome del derecho natural de vindicarme ante la ley. Si las poderosas razones que vuestro secretario asevera habeis tenido para persuadiros que he sidoiaducido á tal atenta lo por malvados estrangeros y nacionales son ciertas, alli solo podrá convencerme de un modo legal; alli única y oportunamente podrán leerse con fruto las obscuras páginas del volúmen en solio en que vuestro secretario, cual otro Audinot, se ha vanagloriado estar contenidos y encerrados mis temerarios proyectos de republicanismo. Oponerse vuestro secretario á que se vea claro es confesar t citamente que él no hizo otra cosa mas que sembrar por la noche cizafia entre el trigo de aquel á quien suele llamar héroe para asesinarlo mas á su salvo. Si son faisos y forjados dichos fundamentos alli unicamente podră la ley confundir al autor o autores de tan infame como mal urdida trama, la cual, señor, por mas diestro que sea vuestro secretario en los ardides para descubrirlas puede que se le escape con igual facilidad que se le escaparon los hilos de aquella que anunció á las Córtes tener ya en su mano. A que espresion, señor, quedaría reducida nuestra libertad, si tales ministres fuesen dueños de disponer á su antojo de la opinion de los ciudadanos cuando á estos no les quedase el recurso de ser protegidos por la ley para poder patentizar su verdadera conducta!-La calidad de militar, por mas que vuestros consejeros os dicten lo contrario, de ningun modo puede privarme de tan esencial derecho, poniendome à merced de viles detractores, y haciendome juguete de su implacable venganza: mas para evitar semejante escollo, y aun me atreveré á decir tamaño escándalo en toda la nacion, desde ahora re nuncio todas las recompensas, grados y honores militares con que la

beis tenido la bondad de premiarme; condecoraciones que detesto si ellas son incompatibles con mi libertad, con mi honor, y con el derecho de poser en claro mi opinion y mi conducta, atrozmente vulneradas. Sin que se os descubra la verdad desnuda, mal podreis dispensar ó hacer que se dispense justicia á vuestros súbditos. En atencion á todo lo espatesto Pido á V. M. con el mayor respeto tengais á bien mandar se ma forme causa en tribunal competente, en el cual pueda ser desagraciado si soy inocente, ó en otro caso imponérseme el condigno castigo: sirviéndoos ante todas cosas, para dejar espedito el curso del proceso, admitirme la renuncia de todos mis grados, destinos y condecoraciones militares. Así lo espero de la justificacion de V. M., cuya vida guarde Dios nuestro señor muchos años. Reus 20 de Noviembre de 1821. Señor. Rafael del Riego.

Madrid 16 de Diciembre.

Política.—A medida que progresa la discusion en el Congreso se aumenta la exasperacion en el pueblo: es verdad que á las causas conocidas se agrega la nueva insolencia con que el partido servil saca la cabeza y echa abajo la lápida constitucional; insolencia debida á la culpable impunidad con que han vivido los malvados bajo la sombra intelar del Ministerio. En que caos nos hallamos envueltos! Pero este caos se disipa facilmente: mudese el Ministerio, y la España recobrará su paz y sus esperanzas.

Los ministros han apurado el mezquino capital de su defensa. Oprimidos bajo el peso de las mas graves acusaciones se salieron antes de ayer del Congreso, como quien ya no puede con la carga. ¿Qué han de responder á las catilinarias de los eminentes oradores

Sancho, Muñoz Arroyo y Romero Alpuente?

¿ Qué dirá el señor Bardaji cuando se le pregunte la situacion de los gabinetes de Europa con respecto á nosotros? Dirá que no sabe nada, y dirá bien. Cualquier particular de Madrid que tenga correspondencias fuera de España estará mas instruido en este ramo que S. E., porque sus agentes son harto conocidos, y todo el mundo sabe

qué fruto pueden dar de si.

¿En qué manos estan los principales ministerios plenipotenciarios de España? Ya hemos hablado de algunos de ellos: pero no hemos dicho que en una de las principales cortes de Europa se halla un diplomárico, que hizo á la nacion el funesto regalo de un insurgente transfugo, que con su recomendacion vino á España, obtuvo una pension, y se fué á Laybach á conspirar contra la España y vender los secretos del Estado: y es regular que supiera algunos, pues daba may buenos convites, y á ellos concurrian ministros, embajadores y oficiales de secretaría.

Los portugueses han refundido toda su diplomacia, y han hecho bien. A Madrid han enviado un militar distinguido; á Lóndres un médico sábis. Ni un diplomático antiguo han conservado, y la espe-

riencia les demostrará su acierto. Interin nosotros no hagamos lo mis-

mo nos espondrémos á lo que acaba de sucedernos en Rusia.

El señor Feliú no sabe á que santo encomendarse. Dicen que se queja del poco tiempo que se le da para justificarse: ¿por ventura lo que ha oido en las Córtes no es lo mismo que le estan diciendo los periodicos españoles hace cuatro meses? Ahora la ha tomado con el señor Copons; sepa S. E. que ese dignísimo militar goza del aprecio de todo Madrid, mucho mas desde que le ha sucedido el señor San-Martin. Se le ataca con una carta antigua: ¿son estos medios nobles y dignos de un alto funcionario público? Así nos esponemos á la risa de las naciones estrangeras: así los diarios franceses nombran con todas sus letras á un oficial español attaché á la police militer. ¡Que degradacion!

Cadiz 26 de Diciembre.

Desde las ocho de la mañana de ayer á las de hoy se han sepultado en el cementerio de esta ciudad los cadáveres siguientes.

Hombres 1.—Mugeres 3.—Niños 2.—Niñas 2.—Total 8.

PLAZA DE LA CONSTITUCION

Se ha celebrado mueho la cesion que ha hecho el dueño de la finca en que estuvo el Beaterio á la tertulia patriótica para que tenga allí sus sesiones.

(Remitido:)

COMERCIO.

Capitania del Puerto 26 de Diciembre.

Desde las doce de ayer á las de hoy no ha entrado en esta bahia

ni ha sido despachado para salir buque alguno.

Aviso.

Anoche á las nueve se perdió junto á Torre-gorda el bergantin inglés Ann, su capitan Thomas Wastkle, que habia salido de Faro para Lóndres, y se salvó la tripulacion, escepto el piloto.

Aviso.

Habiendose perdido en la tarde del 25 del corriente, viniendo de S. Fernando á esta ciudad, seis certificaciones de marina, que juntas componen 22.469 rvn., las que con una carta estaban metidas en un talego, endosadas por D. Bernardo Molinelo á favor de los Sres. D. Domingo Perez é hijo, se suplica á quien las hubiese encontrado se sirva entregarlas en S. Fernando al primero, ó en esta á los segundos, por quienes recibirá su correspondiente hallazgo; en la inteligencia que de nada podrán servir á otros dichos documentos, por hallarse avisadas las oficinas correspondientes.

TRATRO DEL BALON.=El feudo de cien doncellas (com. en 3 act.)=
El mágico fingido (baile jocoso.)=A las 4.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO, PLAZUELA DE ORTA, ESQUINA A LA CALLE DE MURGUIA.